

Expediente: 3058/20
Carátula: MAEBA S.R.L. C/ YANACON FRANCO ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 13/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27318093224 - MAEBA S.R.L., -ACTOR
20305042243 - MALDONADO, CARLOS JORGE DAVID-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - YANACON, FRANCO ANTONIO-DEMANDADO
27318093224 - BALZARINI TORRES, VANESA ELIZABETH-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3058/20



H106018478388

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ YANACON FRANCO ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3058/20.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 08/05/2025 presentado por el letrado BALZARINI TORRES,VANESA ELIZABETH:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, TRANSFIÉRASE la cuenta judicial n° 562209549628900, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$117.904,55 a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado BALZARINI TORRES,VANESA ELIZABETH - M.P. N°7926, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20305042243, Cta. n° 2850628540095218273438, condición ante el IVA: **monotributista**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. JJAJ - 3058/20

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$155.211,60

Monto depositado\$129.695,00

10%\$11.790,45

8%\$9.432,36

Honorarios bruto\$117.904,55

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$37.307,05

Actuación firmada en fecha 12/05/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.